

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7518 HERMANOS VELÁZQUEZ JABUGO, S.A.

Por decisión del Órgano de Administración y en concreto del Administrador don Salvador Velázquez Cañado, de fecha de 15 de septiembre de 2019, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 26 de noviembre de 2019 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y el día 27 de noviembre a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Notaría de don Roberto Mateo Laguna, sita en calle Cruz, núm. 6, bajo, Cortegana (Huelva), y cuyo Orden del día será el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, todo ello referente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Aclaración del texto completo de los artículos sociales modificados, del artículo adicionado y de los derogados, todo ello en la anterior Junta General. Nueva redacción del art. 13 de los estatutos sociales que tendrá la siguiente redacción:

"1. La Junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis. Cuando la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad, pudiendo ser efectuada por medio de correo certificado, burofax o cualquier otro sistema telemático que asegure dicha recepción".

Tercero.- Fijación de la retribución económica del cargo de administrador.

Cuarto.- Autorización al órgano de administración para el inicio de acciones legales contra don Rafael Velázquez Cañado, por el uso de activos sociales de la compañía de forma injustificada. (Uso del inmueble denominado Fabrica Vieja y vehículo marca Toyota modelo Land Cruiser matrícula 1384 GKY).

Quinto.- Regularización de la situación de uso de dependencias de la finca denominada La Charnega y establecimiento de contraprestación por el mismo.

Sexto.- Autorización de la Junta General al órgano de administración para el establecimiento de relaciones comerciales con la compañía Ibéricos Velázquez, S.L.

Séptimo.- Informe sobre la reclamación extrajudicial efectuada a la compañía Consorcio de Jabugo, S.L., análisis de los hechos y autorización al órgano de administración para interponer las acciones judiciales pertinentes contra los intervinientes en dicho asunto. (A continuación, se tratarán los puntos del orden del día solicitados por el socio don Rafael Velázquez Cañado, en virtud del requerimiento notarial efectuado al Administrador).

Octavo.- Modificación de la estructura del órgano de administración. Cese y nombramiento de administradores.

Noveno.- Rendición de cuentas de la gestión del Sr. Velázquez Cañado, en su condición de administrador solidario único (sic) desde su nombramiento como administrador de la compañía: De las inversiones y disposiciones realizadas con cargo a los fondos de la compañía a favor de terceros autorizados por éste.

Décimo.- De las operaciones vinculadas con la sociedad con algunos de sus socios o familiares, que se encuentren vigentes al día de la fecha.

Undécimo.- Actuaciones realizadas por el vigente Sr. Administrador incursas en conflicto de intereses.

Duodécimo.- Situación financiera y económica real de la compañía.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

Derecho de representación.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.

Derecho de información.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. El órgano de administración facilitará la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, el órgano de administración facilitará la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta. En el supuesto de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el socio será responsable de los daños y perjuicios causados.

Aroche (Huelva), 11 de octubre de 2019.- El Administrador, Salvador Velázquez Cañado.

ID: A190057148-1

cve: BORME-C-2019-7518